

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

8626 GILI, S.L.

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 885/08, de este Juzgado seguido a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social contra la empresa Gili, S.L., sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 3.03.10 por el que se declara a la empresa ejecutada Gili, S.L., en situación de insolvencia total por el importe de 63.893,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Barcelona, 9 de abril de 2010.- El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.

ID: A100023850-1